

ACTA # 23

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE VOLQUETAMBO S.A.

En el Cantón El Tambo, Provincia del Cañar República del Ecuador, a los 20 días del mes de Abril del 2018, siendo las diecinueve horas con veinte y nueve minutos, en el local de la Casa Comunal del Barrio Jesús del Gran Poder, ubicado en la Panamericana Norte del Cantón El Tambo; reunidos en Junta General con carácter de Extraordinaria, de la Compañía de Transportes VOLQUETAMBO S.A. de acuerdo con la convocatoria realizada por el señor Gerente, mediante el diario LA PORTADA de la ciudad de Azogues, con fecha once de abril de 2018, para tratar el siguiente orden del día:

1. Verificación del Quórum de ley.
2. Conocer y aprobar el informe del Comisario correspondiente al año 2017.
3. Conocer y aprobar los estados financieros del año 2017.
4. Conocer y aprobar el informe del Gerente correspondiente al año 2017.
5. Conocer y aprobar el informe del Gerente correspondiente a la administración 2014 – 2018.
6. Conocer sobre el valor que adeuda la Compañía Volquetambo S.A al Servicio de Rentas internas por concepto de impuesto a la renta del AÑO 2013.
7. Conocer sobre la facturación de los puntos de emisión de la Compañía Volquetambo S.A.
8. Conocer sobre los procesos coactivos que puede seguir el Servicio de Rentas Internas en contra de la Compañía de Transporte Volquetambo S.A.
9. Resolver sobre:
La forma de pago, de la deuda, que la Compañía Volquetambo S.A. mantiene con el SRI por concepto de impuesto a la Renta del AÑO 2013.
10. Resolver sobre el destino de las utilidades generadas en el ejercicio económico 2017.
11. Resolver sobre la forma, en que se cancelarán, los préstamos que la Compañía Volquetambo S.A. realizó a sus actuales Representantes.

Toma la palabra el Sr Luis Mario Ordoñez Calderón Presidente de la Compañía, quién da la bienvenida a los accionistas presentes indicando que se inicia la Junta.

1.- Verificación del Quórum de Ley.

El Sr. Mario Ordoñez Calderón Presidente de Volquetambo S.A. proceda al alistamiento de los accionistas asistentes a la Junta; dando como resultado la concurrencia de las siguientes personas, representando sus acciones:

El Señor Cabrera Rodriguez Jaime Rodrigo con ochenta acciones; el Señor Castillo Castillo Segundo Gerardo con una acción; el Señor Castillo Fajardo German Patricio con una acción; el Señor Castillo Guillen Segundo Francisco con ochenta acciones; el Señor Castillo Remache Efraín Anibal con ochenta acciones; el Señor Cevallos Noboa Javier Alejandro con dos acciones; el Señor Guillen Ortiz Carlos Alonso con setenta y ocho acciones; el Sr. Guillen García David Jesús en representación del Sr. Guillen Ortiz Leonardo Renelmo accionista de la Compañía Volquetambo S.A. con una acción; el Señor Guillen Ortiz Carlos Alonso en representación del Señor Guillen Ortiz Manuel Ricardo accionista de la Compañía Volquetambo S.A. con setenta acciones; el Señor Idrovo Chogillo Cristian Danilo con una acción; el Señor Jaramillo Castillo Gerardo con setenta y nueve acciones; el Señor Jaramillo Castillo Jorge Rafael con ochenta acciones; el Señor Ordoñez Calderón Luis Mario con setenta y nueve acciones; el Señor Castillo Remache Efraín Anibal en representación del Sr. Ordoñez Tapia Luis Mario accionista de la Compañía Volquetambo S.A. con ochenta acciones; el Señor Ordoñez Calderón Luis Mario en representación del Señor Ordoñez Tapia Marco Alfredo accionista de la Compañía Volquetambo S.A. con ochenta acciones; el Señor Páramo Molina Sergio Anibal con ochenta acciones; el Señor Pillaga Montenegro Wilson Eloy en

representación del Señor Pillaga Ochoa Flavio Rodrigo accionista de la Compañía Volquetambo S.A. con ochenta acciones; el Señor Remache Bermeo Diego Paul con una acción; el Señor Rodríguez Castillo Freire Heriberto con ochenta acciones; el Señor Rodríguez Narváez Sergio Bolívar con ochenta acciones; la Señora María Elizabeth Sarango Rodríguez en representación del Señor Rojas Santander Julio Polidoro accionista de la Compañía Volquetambo S.A. con ochenta acciones; el Señor Rosas Urgiles Cesar Guillermo con una acción; el Señor Sánchez Ortiz Oscar Fernando con diez acciones; la Señora Santander Calle Janeth Patricia con una acción; el Señor Santander Castillo Daniel Reinaldo con una acción; el Tapia Jaramillo Segundo Luis con ochenta acciones; la Sra. Duchi Naranjo Zoila Mercedes en representación del Sr. Tapia Santander Juan Carlos accionista de la Compañía Volquetambo S.A. con una acción; el Señor Vásquez Hurtado Angel Oswaldo con una acción; el Señor Vasquez Hurtado Luis Absalón con una acción; el Sr. Vazquez Quinteros Rodrigo Alonso en representación del Sr. Vazquez Quinteros Jorge Eduardo accionista de la Compañía Volquetambo S.A. con una acción; y la Sra. Pulgarin Macas Silvia Patricia en representación del Sr. Vergara Pastuizaca Cesar Leonidas accionista de la Compañía Volquetambo S.A. con una acción. Considerando que las acciones se consideraron en base del listado obtenido en la Superintendencia de Compañías, computando así la sumatoria total del equivalente a 1.291 acciones; es decir correspondiente al 52,90 % del capital total de la compañía.

Se procede a verificar la concurrencia del capital social que es del 52,90 %, por lo tanto, la Junta General Extraordinaria es declarada **válida**.

A continuación el Sr. Presidente de la Compañía continúa con el siguiente punto del orden del día.

2. Conocer y aprobar el informe del Comisario correspondiente al año 2017.

Interviene el Sr. GERARDO JARAMILLO CASTILLO, quien manifiesta lo siguiente:

INFORME DEL COMISARIO: Sr. GERARDO JARAMILLO CASTILLO, portador de la cédula de ciudadanía 0300745932, COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE VOLQUETAMBO S.A. manifiesto que en el ejercicio económico 2017 la compañía ha tenido ingresos gravados con tarifa 0% de iva por el valor de 45.990,44 dólares, los egresos han sido 36.116,66 dólares por lo que la utilidad generada en el periodo 2017 es de 9.873,78 dólares. Estos valores se han declarado mensualmente por la contadora dentro de los términos y plazos autorizados de acuerdo al noveno dígito del Ruc, y en lo referente a la situación económica he procedido a revisar los documentos físicos así como los resúmenes de los ingresos y gastos; que son claros y comprensibles, en tal virtud me permito manifestar que el informe presentado por el Gerente, del ejercicio económico dos mil diecisiete es FAVORABLE, a mi criterio, poniendo en consideración de los señores directivos para que procedan con la respectiva resolución y se comunique a los organismos de control para la legalización del balance en la Superintendencia de Compañías. Att. Gerardo Jaramillo Castillo - Comisario.

Una vez conocido este informe la Junta procede a aprobar el mismo; luego el Presidente de la Compañía continúa con el siguiente punto del orden del día

3. Conocer y aprobar los estados financieros del año 2017.

Interviene el Ing. Oscar Fernando Sánchez Ortiz Gerente de la Compañía de Transporte Volquetambo S.A. quien informa lo siguiente:

Como resultado del control que realizó el Servicio de Rentas Internas a la declaración de impuesto a la renta del año 2013, se generó un impuesto a pagar de 86.780,56 dólares (incluido intereses). Ante esta situación, en el mes de mayo de 2017 solicité al SRI que nos conceda facilidades de pago para cancelar estos valores; el SRI nos concedió las facilidades de pago según el siguiente detalle:

- 17.614,36 dólares que se pagaría el 01 jun/2017, este valor corresponde al anticipo del 20% del total de la deuda.
- 23 cuotas mensuales iguales de 3.323,43 dólares que se empezaría pagando el 19 jun/2017; luego el 19 jul/2017; luego el 19 agosto/2017 y así hasta el 19 abr/2019.
- 1 cuota de 3.171,91; que se pagaría el día 19 de may/2019.

La cantidad total que se debía pagar al SRI ascendería a 97.225,16 dólares.

Apenas cancelamos lo siguiente:

VALOR	FECHA	DESCRIPCIÓN
17,614.36	01 JUN 2017	ANTICIPO DEL 20%
3,323.43	19 JUN 2017	CUOTA # 1/24
3,323.43	19 JUL 2017	CUOTA # 2/24
3,323.43	19 AGST 2017	CUOTA # 3/24
3,323.43	19 SEPT 2017	CUOTA # 4/24
3,323.43	19 OCT 2017	CUOTA # 5/24
3,323.43	19 NOV 2017	CUOTA # 6/24
3,323.43	19 DIC 2017	CUOTA # 7/24
40,878.37		

En total cancelamos la cantidad de **40.878,37** dólares. De los cuales los 36.600,00 dólares correspondieron a la venta del terreno que realizó la Compañía, y la diferencia que es 4.278,37 dólares fueron cancelados con las recaudaciones de las contribuciones que realizaron los accionistas de la Compañía durante la administración 2016-2018.

La cuota # 8/24 se debía cancelar el 19 ene/2018, a partir de esta cuota dejamos de cancelar las facilidades de pago y en la actualidad estamos adeudando al SRI el valor aproximado de **53.000,00** dólares.

Como información adicional relacionada con este tema, el gerente de la compañía indica el día 15 de sept de 2017 se retiró 14.350,00 dólares de la cuenta corriente de la compañía del Banco del Austro, el retiro se realizó mediante el cobro de los cheques # 2674, # 2675 y # 2676 estos cheques fueron cobrados por el Sr. Gerardo Jaramillo y el Sr. Oscar Sánchez. Se retiró el dinero del Banco del Austro porque en el mes de septiembre de 2017 existieron comentarios que se iban a congelar los fondos de los clientes del Banco del Austro porque existían denuncias en contra del Banco por supuestos problemas de lavado de activos. El dinero retirado permaneció en custodia del gerente de la compañía y sirvió para cancelar 4 cuotas de las facilidades de pago, las mismas que fueron canceladas el 19 sept/2017, el 19 oct/2017, el 19 nov/2017 y el 19 dic/2017. (El valor total cancelado, que corresponde a 4 cuotas de las facilidades de pago, fue de 13.293,72 dólares). Los documentos físicos, que respaldan el pago de las 4 cuotas de facilidades de pago, se presentan ante la Junta y reposan en los archivos de la compañía.

Adicionalmente se informa que el día 23 de marzo de 2017 se realizó una transferencia de 37.000,00 dólares a la cuenta corriente del Banco del Austro de la Compañía Volquetambo S.A., la transferencia se realizó desde la Cooperativa Jardín Azuayo por parte de la esposa del Sr. Leonardo Renelmo Guillen Ortiz, posteriormente el día 24 de marzo de 2018 el gerente de Volquetambo solicitó al Banco del Austro que transfiera 37.000,00 dólares a la cuenta de la esposa del Sr. Leonardo Renelmo Guillen Ortiz en la Cooperativa Jardín Azuayo. La explicación es la siguiente:

Cuando se puso en venta el terreno de la Compañía Volquetambo S.A, el Sr. Renelmo Guillen manifestó que él estaba interesado en comprar este terreno, es así que el día 23 mar 2017 transfirió el dinero a la cuenta de la Compañía, al siguiente día el Sr. Renelmo Guillen, por razones

2.- Que una vez que la Junta tiene conocimiento que la compañía emitió el cheque # 2751 el 07 junio de 2017 a favor del Sr. Gerardo Jaramillo Castillo por el valor de 1.453,80 dólares, se resuelve aprobar el pago realizado con lo que el préstamo del Sr Gerardo Jaramillo queda cancelado, teniendo como respaldo el siguiente detalle:

DETALLE DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESTAMO REALIZADO A LA CIA. POR GERARDO JARAMILLO CASTILLO		
ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	VALOR PRESTADO POR GERARDO JARAMILLO CASTILLO A LA CIA. VOLQUETAMBO EN EL AÑO 2014 (Incluido Intereses)	2,326.80
2	CONTRIBUCIONES REALIZADAS POR GERARDO JARAMILLO EN EL MES DE JUL 2014.	30.00
3	VALORES TOTALES ADEUDADOS POR GERARDO JARAMILLO A LA CIA. VOLQUETAMBO	903.00

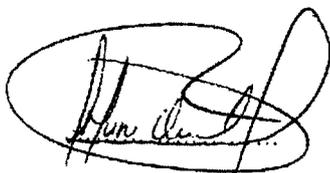
DETALLE DE LOS VALORES ADEUDADOS A LA CIA. VOLQUETAMBO:		
	DETALLE	VALOR
3.1	MENSUALIDAD DE JUL/2014	15.00
3.2	MENSUALIDADES: (AGST - DIC/2014)	90.00
3.3	MENSUALIDADES: (ENE - DIC/2015)	240.00
3.4	MENSUALIDADES: (ENE - DIC/2016)	240.00
3.5	MENSUALIDADES: (ENE - JUN/2017)	120.00
3.6	1 CUOTAS DEL PRESTAMO PAGADA POR LA COMPAÑÍA	98.00
3.7	1 CUOTAS DEL PRESTAMO PAGADA POR ALONSO GUILLEN	100.00
	TOTAL:	903.00

3.1	VALOR CANCELADO AL SR. GERARDO JARAMILLO CASTILLO EL DIA 07 JUNIO DE 2017 (ITEM1 + ITEM 2 - ITEM 3)	1,453.80
4	SALDO POR CANCELAR AL SR. GERARDO JAMILLO CASTILLO	0.00

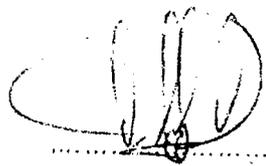
NOTA:

QUEDAN CANCELADAS LAS MENSUALIDADES DE GERARDO JARAMILLO HASTA EL MES DE JUN/2017.

Sin más que tratar y siendo y siendo aproximadamente las 21 horas con 10 minutos se da por concluida la Junta solicitando que esta sea reducida a escrito y que forme parte del Libro de Actas de las Juntas Generales de la Compañía de Transporte Volquetambo S.A; y suscrita por el Gerente, el Presidente, Secretario y adjuntando el respectivo listado de los socios concurrentes a la Junta General Extraordinaria que hicieron uso de su derecho al voto; suscritos en original y en hoja de listado. El Tambo, 20 de abril de 2018.



PRESIDENTE



GERENTE



SECRETARIO